

Patente Española

—•— 9) 860

MEMORIA

descriptiva sobre "Un procedimiento de recuperacion de la materia  
grasa neutra en las pastas de neutralizacion."

POR

Racul Maxime Berline

DE

Le Vésinet,

( Senes Eise )

Francia



El presente invento tiene por objeto un procedimiento que permite recuperar la materia grasa neutra arrastrada mecánicamente en la pasta de neutralización, o jabon de empaste obtenido en la neutralización, por medio de una lejía alcalina, de las materias grasas brutas que contienen ácidos grasos libres.

La cantidad de materia grasa neutra emulsionada en la masa jabonosa y que es arrastrada con ella, varia con arreglo a las circunstancias, pero se eleva por término medio, a un 1/3 del peso de ésta masa.

Según el invento se produce por medio de adición de salmuera, el aumento de la pasta de neutralización, diluida o no de antemano. Se trasiega luego la mezcla recalentada, agitándola constantemente, con objeto de mantenerla homogénea, a un separador centrífugo en cuyo caldero o paila, la materia grasa neutra se separa de la salmuera. El separador va dispuesto de modo que permita el arrastre, por medio de ésta salmuera del jabón aumentado. La salmuera separada del jabón se concentra y puede servir de nuevo en operaciones sucesivas.

La materia grasa recuperada por éste procedimiento y comparada a la que se extrae de la tina de neutralización o "batidora" se puede unir a ella.

La cantidad de salmuera a adicionar a la pasta variará según el grado de hidratación de ésta, su naturaleza y su consistencia. Por lo general se utilizaran por ejemplo, dos partes de salmuera por cada una de pasta. El grado de concentración de la salmuera empleada no es tampoco constante; una cifra media tal que la decantación natural no tenga tendencia a producirse en las tuberías y tal que la homogeneidad de la mezcla se lleve a cabo sin necesidad precisa de producir una



agitación exageradamente rápida, es alrededor de unos 16º Baumé.

La temperatura a la cual se deba elevar la mezcla debera ser todo lo mas alta posible, evitando de todos modos que sobre pase de aquella para la cual se pueda disolver una parte del jabón en el aceite, siendo ésta temperatura de unos 60º C., por término medio.

Es factible emplear indistintamente para el fomento una de las sales apropiadas para esta operación, pero se dará la preferencia a la sal marina desnaturalizada.

La utilizacion del separador centrífugo permite recuperar prácticamente la casi totalidad de la materia grasa neutra, si el grado de concentración y la cantidad proporcional de salmuera asi como la temperatura de régimen estan bien regulados.

La corriente pesada que sale del separador, y que está constituida por la salmuera y el jabón es sometida a la ebullición con objeto de poner al jabón en condiciones de cocerse, siendo éste hecho lo que permite colocarle en forma de pastillas. Se puede, ademas, con gran ventaja, en determinados casos (con aceite de oliva, por ejemplo), hacer un jabón puro con el producto que se recupera en la corriente pesada, para ser aplicado en las operaciones usuales de jaboneria (fomento y liquidación). En todos los casos, el producto obtenido está exento de la mayor parte de las impurezas contenidas en la mezcla de la parte inicial, a consecuencia de la depuración producida por la fuerza centrífuga sobre el líquido que pasa a la paila.

La salmuera de la corriente pesada, puede ser empleada de nuevo para operaciones ulteriores, pero es necesario aumentar su concentración, la cual sufre disminución a cada operación de fomento por el agua de constitución de la pasta.



Una variante del procedimiento que queda descrito consiste en diluir la pasta en el agua, en añadir salmuera a la pasta diluida, y en tratar ésta mezcla en vez de la mezcla directa de pasta y de salmuera.

Otra variante consiste en añadir la salmuera en la tina batidora de neutralización, y en centrifugar la mezcla; aceite neutralizado, pasta y salmuera, antes de que haya tenido lugar la decantación.

N O T A .

Habiendo ya descrito y detallado con toda amplitud la naturaleza de mi invento así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica, debo hacer constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones de detalle sin que por ello se altere el principio fundamental del invento, y lo que constituye la esencia del mismo y por lo que solicito patente de invención por veinte años en España es por: "Un procedimiento de recuperación de la materia grasa, neutra en las pastas de neutralización"; caracterizándose por lo siguiente:

1º. Por un procedimiento que consiste en originar el fomento de la pasta, de neutralización diluida o no de antemano, haciendo pasar después la mezcla recalentada y en constante agitación con objeto de que permanezca homogénea, a un separador centrífugo donde la materia grasa neutra se separa de la salmuera, yendo dispuesto el separador de manera que permita el arrastre por ésta salmuera, del jabón fomentado el cual puede colarse después de una cocción, mientras que la salmuera separada del jabón y concentrada, puede servir para nuevas operaciones.

2º. Una variante que consiste en añadir la salmuera



directamente en la tina batidora de neutralización, y en centrifugar la mezcla antes de efectuarse la decantación.

"Un procedimiento de recuperación de la materia grasa neutra en las pastas de neutralización" ; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria.

Esta memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

Madrid 23 de Mayo de 1925.

Raoul Maxime Berline.

Por Poder  
de SANTOS

P.P.